



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Once (11) de junio de dos mil quince (2015)
Auto de sustanciación No. 1509

Medio de control	Ejecutivo
Demandante	Sonia Edila Hoyos
Demandado	E.S.E. Hospital de Medellín
Radicado	05001 33 33 025 2007 00313
Asunto	Pone en conocimiento

Pónganse en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida al Oficio No. 2115 por parte de la entidad demandada. Lo anterior teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital de Medellín, indica no tener en su poder los cuadros de turnos que requiere el Despacho para aprobar, improbar y/o modificar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 12 de junio de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria